

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Valledupar, catorce (14) de agosto dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido SOFIA PALACIOS ARIAS contra ADMINISTRADORA COLPENSIONES; COLFONDOS S.A.; PORVENIR S.A Radicado: 20001-31-05-004-2022-00144-00.

Procede la secretaría del juzgado a elaborar la liquidación de costas de forma concentrada dentro del presente asunto, a cargo de los demandados COLFONDOS S.A.; PORVENIR S.A y a favor de la demandante SOFIA PALACIOS ARIAS La cual queda así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:	\$1.500.000.00
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA:	\$1'160.000.00
TOTAL:	\$2'660.000.00

EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE
Secretario

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.
Valledupar, catorce (14) de agosto dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido SOFIA PALACIOS ARIAS contra ADMINISTRADORA COLPENSIONES; COLFONDOS S.A.; PORVENIR S.A Radicado: 20001-31-05-004-2022-00144-00.

Apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

E. Potes/A. Quintero

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:

Anibal Guillermo Gonzalez Moscote

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 4

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8679aa100ece68cd37742a2f2e6d1c1b391dd1f655534b45f7894806457ee07b**

Documento generado en 14/08/2023 02:51:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>